



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar por Video Conferencia el día **dieciocho de febrero dos mil veintiuno** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 1 de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021.

2º.- Aprobación provisional del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Las Rozas de Madrid.

3º.-Propuesta de nombramiento de representantes municipales en la Mancomunidad del Sur de Madrid

4º.- Aprobación masa salarial del personal laboral de la propia entidad y de la Empresa Municipal de Innovación y Transporte de Las Rozas de Madrid, S.A.

5º.- Solicitudes de compatibilidad de segunda actividad del sector privado por personal funcionario, liberado sindical, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y de compatibilidad de actividad docente en el sector privado por personal laboral de este Ayuntamiento, adscrito al Servicio de Asistencia Municipal de Emergencias y Rescate (SAMER), categoría DUE.

6º.- Expediente de modificación de créditos nº 01-2021 dentro del Presupuesto General de 2021, prorrogado del 2020.

7º.- Reajuste de anualidades. Proyecto de construcción de “Polideportivo cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto”

Parte de Control y Fiscalización

8º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

9º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

10º.- Dación de cuenta de la ejecución presupuestaria 4º. Trimestre 2020.

11º.- Informe Trimestral de morosidad emitido por la Tesorería Municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2020.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para habilitar una vivienda de emergencia municipal para mujeres víctimas de violencia de género.

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, “ Plan de Empleo Juvenil Las Rozas 2021”

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre la creación de un plan de recuperación física y psíquica para afectados por Covid-19.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para realizar videos tutoriales de todos los trámites municipales.

16º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL, DE LA
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dir. Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Fdo.: Gustavo A. Rico Pérez

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín